



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 006425 DE 2019

(28 JUN 2019)

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en
ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Gobernación de Antioquia por medio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, tiene como propósito el promover oportunidades para el sector artístico cultural a través de la asignación de los recursos públicos, destinados a impulsar y fortalecer los procesos de creación artística en las diferentes regiones y municipios del Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria Pública de estímulos a la creación.

La presente convocatoria tiene como fin los siguientes objetivos:

- Incentivar la innovación, ejecución y promoción de los procesos de creación desarrollados por artistas, gestores y entidades culturales del Departamento de Antioquia.
 - Fomentar espacios para la divulgación de las propuestas creativas desarrolladas.
 - Posibilitar la articulación de los proyectos creativos realizados, con las diferentes estrategias de emprendimiento para la consolidación y sostenibilidad de los productos culturales del Departamento de Antioquia.
 - Incentivar por medio del otorgamiento de estímulos la participación de grupos, entidades y personas del Departamento de Antioquia, en eventos y espacios realizados en el ámbito nacional, para apoyar la proyección y divulgación de sus diferentes creaciones y manifestaciones artísticas y culturales.
2. El Instituto se apoya jurídicamente en lo señalado en la Ordenanza N° 012 del 2015, la cual destina recursos para la realización de estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento de Antioquia, igualmente en el decreto 494 de Desde el Decreto 494 de 2011, modificado por el Decreto 2120 y 2132 de 2011, se señala que desde su objeto al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia le corresponde el fomento de las artes y las letras, el cultivo

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

del folclor regional, la divulgación de la cultura regional para ello, se creó como entidad descentralizada orientada a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones, entre sus facultades encontramos según el artículo 3° del Decreto 2120 de 2011 numeral 2° Fortalecer los vínculos entre la cultura y los demás sectores socio cultural, con el fin de que su influencia reciproca se constituya en factor de fortalecimiento cultural, en el numeral 6° refiere la facultad de promover, coordinar y suscribir la firma de convenios que contribuyan al fortalecimiento de la cultura en el Departamental, dentro de sus funciones, según lo referido en el artículo 4° del mismo decreto, se encuentra la de (i) Promover e imputar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas (ii) Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los antioqueños.

Acorde con la Constitución, la Ley de Cultura y con el Plan de Desarrollo, impulsa, facilita y apoya procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural, que contribuyan a democratizar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Apoyar iniciativas culturales le permite vincularlas al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades, y aportar a la convivencia y al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad.

Entre las que es importante mencionar, el artículo 2° que establece como uno de los fines del estado” (...) Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución”, deberes que comprenden los consagrados por los artículos 70 y 71 de la misma Constitución, los cuales desarrollan el principio según el cual “el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”. Los artículos 70 y 71.

Los artículos referidos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios que informa la ley contenidos en el artículo 1°, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18.

3. En cumplimiento a lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dio apertura a la convocatoria, el día 20 de marzo de 2019 con la publicación de los lineamientos de participación en la página web www.culturantioquia.gov.co.
4. Se estableció como fecha límite para realizar solicitudes de aclaraciones a los lineamientos de participación el día 09 de abril de 2019 al correo electrónico convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co, solicitudes a las que se dio respuesta de manera oportuna según cronograma.
5. Fueron presentadas en total 509 propuestas a la Convocatoria de estímulos a la creación 2019, se verificaron técnica y financieramente, publicando el día 02 de mayo

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

de 2019 el informe de propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos técnicos y financieros de participación, hasta el día 03 de mayo los participantes presentaron observaciones al informe al correo electrónico convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co, solicitudes a las que se dio respuesta de manera oportuna según cronograma.

6. Que el día 13 de mayo de 2019 se publicó la modificación N°3, en la que se modifica el numeral 4.2 Etapa II: Evaluación de criterios por parte de Jurados, quedando así:
 - Los Jurados realizarán las evaluaciones individuales de cada propuesta en el sistema de información SICPA, de la evaluación de cada propuesta dejara constancia mediante un acta individual en al que se defina el puntaje asignado.
 - Teniendo los puntajes asignados por cada jurado, se procederá a promediar el puntaje total de cada uno, para ello se suman los tres (3) puntajes otorgados por cada jurado y se divide en tres (3) obteniendo el puntaje definitivo con el cual se conformará el listado de ganadores de acuerdo con el mayor puntaje y el recurso disponible en cada modalidad.
7. En el término establecido en el cronograma, las propuestas aprobadas, en total 273, fueron asignadas a las ternas de jurados, para que realizaran la evaluación de las mismas, de acuerdo con los criterios establecidos en los lineamientos de la convocatoria.
8. El día 31 de mayo de 2019, se publicó el informe de evaluación de jurados, en la página web www.culturantioquia.gov.co. Frente a dicho informe el participante identificado con el ID 956, solicito revisar el resultado de su propuesta, toda vez que uno de los jurados en las observaciones expresa *“PROPUESTA TÉCNICA No se pueden observar los avances: “Norte” y “Copas Amargas”. La propuesta técnica desde el planteamiento se ajusta a los alineamientos. Lo que presenta como avance, el cuento “La muerte de Conrado Aldana” evidencia una buena elaboración en lo escrito, sin embargo puede mejorar mucho más su narrativa, esto con el fin de que alcance el nivel que requiere un proyecto editorial. El avance merece una reescritura, más aún, si se tiene en cuenta que la literatura latinoamericana está plagada de esta temática. Plan de trabajo Demasiado escueto. El plan de trabajo no lo válido. Componente económico: presenta muchas falencias, el proponente no se esforzó por preparar una buena propuesta”*. Frente a la solicitud realizada y teniendo presente que los otros dos jurados sí pudieron visualizar los archivos, el Instituto solicitó al jurado realizar una nueva evaluación de la propuesta. Como resultado, el puntaje de la misma pasó de 70 a 81,67 puntos.
9. Que en el informe publicado el 31 de mayo de 2019, se solicitó a los participantes que pasaron a etapa de verificación de requisitos jurídicos, el cargue de los mismos en la plataforma SICPA, de acuerdo con el cronograma definitivo de la convocatoria. Una vez cumplido el plazo, el área jurídica realizó la verificación de requisitos, publicando el día 17 de junio el informe de solicitud de documentos jurídicos subsanables. Una vez cargados dichos documentos, se realiza la verificación y se publica, el 25 de junio de 2019, el informe final de propuestas aprobadas y rechazadas. Frente a este

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

informe, los participantes realizaron las observaciones al correo electrónico convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co, solicitudes a las que se dio respuesta de manera oportuna según cronograma.

10. De acuerdo a lo anterior, en total se aprobaron setenta y cuatro (74) propuestas ganadoras en la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019, por haber cumplido con los requisitos jurídicos, presupuestales y técnicos exigidos en los lineamientos de participación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA CONVOCATORIA Pública de Estímulos a la creación 2019, a los siguientes participantes:

ID	Tipo de Participante	Área	Modalidad	Estado	Valor de la propuesta
908	Entidades públicas	APOYO CONVOCATORIAS MUNICIPALES A	Apoyo a convocatorias municipales	APROBADO	\$ 25.800.000
810	Entidades públicas	APOYO CONVOCATORIAS MUNICIPALES A	Apoyo a convocatorias municipales	APROBADO	\$ 25.000.000
909	Persona natural	ARTES PLÁSTICAS VISUALES Y	Estímulo a la mejor iniciativa en fotografía digital o análoga	APROBADO	\$ 10.300.000
699	Persona natural	ARTES PLÁSTICAS VISUALES Y	Estímulo a mejores proyectos relacionados con: Dibujo, caricatura o ilustración	APROBADO	\$ 10.300.000
976	Persona natural	ARTES PLÁSTICAS VISUALES Y	Estímulo a propuesta innovadora en Escultura	APROBADO	\$ 11.270.946
963	Persona natural	ARTES PLÁSTICAS VISUALES Y	Estímulo a proyectos de arte en espacios no convencionales relacionados con Grafiti o muralismo	APROBADO	\$ 10.300.000
876	Persona natural	ARTES PLÁSTICAS VISUALES Y	Estímulo a proyectos de arte en espacios no convencionales relacionados con Grafiti o muralismo	APROBADO	\$ 10.300.000
983	Persona natural	ARTES PLÁSTICAS VISUALES Y	Estímulo a proyectos de creación en artes visuales en la modalidad de Pintura en sus diferentes medios: acuarela, óleo, acrílico, resinas, telas, madera, entre otros	APROBADO	\$ 10.300.000
1066	Persona natural	ARTES PLÁSTICAS VISUALES Y	Estímulo a proyectos de creación en artes visuales en la modalidad de Pintura en sus diferentes medios: acuarela, óleo, acrílico, resinas, telas, madera, entre otros	APROBADO	\$ 10.063.808
859	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA AUDIOVISUALES Y	Coproducción cortometraje (ficción 1 estímulo - documental 2 estímulos) temática: la labor del maestro	APROBADO	\$ 23.300.000

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019."

ID	Tipo de Participante	Área	Modalidad	Estado	Valor de la propuesta
1059	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA AUDIOVISUALES	Y Coproducción cortometraje (ficción 1 estímulo – documental 2 estímulos) temática: la labor del maestro	APROBADO	\$ 23.299.968
1021	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA AUDIOVISUALES	Y Coproducción cortometraje (ficción 1 estímulo – documental 2 estímulos) temática: la labor del maestro	APROBADO	\$ 23.299.686
1042	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA AUDIOVISUALES	Y Escritura de guion para largometraje (ficción 2 estímulos) temática libre	APROBADO	\$ 14.905.858
789	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA AUDIOVISUALES	Y Escritura de guion para largometraje (ficción 2 estímulos) temática libre	APROBADO	\$ 15.000.000
725	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA AUDIOVISUALES	Y Gestión de Archivos Audiovisuales	APROBADO	\$ 15.000.000
794	Persona natural	DANZA	Beca para la elaboración de material didáctico o de difusión de la danza, audiovisual dirigido a la construcción de memoria, la enseñanza y a la difusión de la danza del departamento de Antioquia	APROBADO	\$ 15.500.000
744	Persona natural	DANZA	Estímulo al mejor montaje creativo para coreógrafos y coreógrafas, grupos y compañías de mediana trayectoria	APROBADO	\$ 15.000.000
1102	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	DANZA	Estímulo al mejor montaje creativo para coreógrafos y coreógrafas, grupos y compañías de mediana trayectoria	APROBADO	\$ 15.000.000
647	Persona natural	DANZA	Estímulo al mejor montaje creativo para coreógrafos Y coreógrafas, grupos y compañías emergentes	APROBADO	\$ 10.000.000
666	Persona natural	DANZA	Estímulo al mejor montaje creativo para coreógrafos, y coreógrafas, grupos y compañías de larga trayectoria	APROBADO	\$ 19.989.540
1005	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	DANZA	Estímulo al mejor montaje creativo para coreógrafos, y coreógrafas, grupos y compañías de larga trayectoria	APROBADO	\$ 20.000.000
1035	Persona natural	DANZA	Estímulo al mejor montaje creativo por directoras o coreógrafas mujeres	APROBADO	\$ 15.000.000
918	Persona natural	DANZA	Estímulo dirigido a procesos pedagógicos en danza relacionados a la construcción de la paz y/o al proceso de post-acuerdo	APROBADO	\$ 15.482.218
820	Entidades públicas	DANZA	Estímulo para la dotación de vestuario para la danza	APROBADO	\$ 5.188.000
651	Entidades	DANZA	Estímulo para la dotación de	APROBADO	\$ 3.040.000

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de Participante	Área	Modalidad	Estado	Valor de la propuesta
	públicas		vestuario para la danza		
872	Entidades públicas	DANZA	Estímulos para el desarrollo de procesos formativos, de circulación y/o creativos en las escuelas municipales de danza de casas de la cultura y/o Instituciones Educativas públicas con procesos en danza.	APROBADO	\$ 15.485.000
998	Persona natural	DANZA	Premio Departamental de Danza	APROBADO	\$ 14.984.310
1055	Persona natural	LECTURA Y BIBLIOTECAS	A todos los cuento. Estímulo para el fomento del libro y la lectura en medios de comunicación locales y comunitarios como radio, televisión y prensa	APROBADO	\$ 9.300.000
643	Persona natural	LECTURA Y BIBLIOTECAS	A todos los cuento. Estímulo para el fomento del libro y la lectura en medios de comunicación locales y comunitarios como radio, televisión y prensa	APROBADO	\$ 9.300.000
871	Entidades públicas	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Me voy de feria. Estímulo a la creación de Ferias del libro municipales	APROBADO	\$ 12.400.000
669	Entidades públicas	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Reconocimiento a los proyectos que fortalezcan las fuentes de lectura, cultura e información. Impulso al desarrollo bibliotecario	APROBADO	\$ 12.400.000
801	Entidades públicas	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Reconocimiento a los proyectos que fortalezcan las fuentes de lectura, cultura e información. Impulso al desarrollo bibliotecario	APROBADO	\$ 12.400.000
1099	Persona natural	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Virus de lectura. Incentivar propuestas para el fomento de la lectura y la escritura en espacios no convencionales	APROBADO	\$ 9.300.000
735	Persona natural	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Virus de lectura. Incentivar propuestas para el fomento de la lectura y la escritura en espacios no convencionales	APROBADO	\$ 9.300.000
1008	Persona natural	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Voces para decir. Premio a la creación y fomento del Libro en formato Auditivo	APROBADO	\$ 10.300.000
714	Persona natural	LITERATURA	Antioquia de memoria, reconocimiento a la documentación de historias crónicas	APROBADO	\$ 8.299.163
1079	Persona natural	LITERATURA	Antioquia de memoria, reconocimiento a la documentación de historias crónicas	APROBADO	\$ 8.300.000
829	Persona natural	LITERATURA	De puro cuento. Estímulo a las narraciones breves para niños jóvenes	APROBADO	\$ 11.300.000
646	Persona natural	LITERATURA	En cuento y alma. Estímulo a la creación cuentista, conocida	APROBADO	\$ 8.300.000

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de Participante	Área	Modalidad	Estado	Valor de la propuesta
			también como narración breve		
841	Persona natural	LITERATURA	En cuento y alma. Estímulo a la creación cuentista, conocida también como narración breve	APROBADO	\$ 8.298.117
975	Persona natural	LITERATURA	Letras al arte, creación poética. Fomento a las obras literarias relacionadas comúnmente con la belleza de la composición escrita	APROBADO	\$ 9.300.000
645	Persona natural	LITERATURA	Letras al arte, creación poética. Fomento a las obras literarias relacionadas comúnmente con la belleza de la composición escrita	APROBADO	\$ 9.300.000
761	Persona natural	LITERATURA	Mundos mágicos. Incentivo la creación de historias para aprender y divertirse por medio del libro álbum	APROBADO	\$ 15.500.000
769	Persona natural	LITERATURA	Relatos de ficción, insumos de realidad. Reconocimiento a la producción novelística	APROBADO	\$ 11.300.000
713	Persona natural	MÚSICA	Composición de Música para Banda Sinfónica Grado II	APROBADO	\$ 15.500.000
750	Persona natural	MÚSICA	Composición de Música para Banda Sinfónica Grado II	APROBADO	\$ 15.500.000
1085	Entidades públicas	MÚSICA	Estímulo para la realización de conciertos didácticos destinados a población infantil	APROBADO	\$ 25.000.000
1033	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	MÚSICA	Estímulo para producción musical en música urbana (Grabación y prensaje de disco compacto)	APROBADO	\$ 15.481.172
842	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	MÚSICA	Estímulo para producción musical en músicas tradicionales regionales (Grabación y prensaje en disco compacto)	APROBADO	\$ 20.000.000
901	Persona natural	MÚSICA	Estímulo para producción musical en músicas tradicionales regionales (Grabación y prensaje en disco compacto)	APROBADO	\$ 19.886.925
1031	Persona natural	MÚSICA	Investigación en músicas regionales	APROBADO	\$ 20.000.000
1011	Persona natural	PATRIMONIO CULTURAL	Estímulo a investigación para la realización y publicación de monografías municipales, corregimentales y/o veredales	APROBADO	\$ 12.803.348

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de Participante	Área	Modalidad	Estado	Valor de la propuesta
640	Persona natural	PATRIMONIO CULTURAL	Estímulo a investigación para la realización y publicación de monografías municipales, corregimentales y/o veredales	APROBADO	\$ 12.900.000
1129	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	PATRIMONIO CULTURAL	Estímulo a productos innovadores para la difusión y apropiación social del patrimonio	APROBADO	\$ 11.924.686
1071	Persona natural	PATRIMONIO CULTURAL	Estímulo a propuestas para la recuperación, preservación y difusión de la tradición oral	APROBADO	\$ 8.000.000
746	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	TEATRO	Estímulo para la propuesta más destacada en teatro en espacios no convencionales con estructura dramática (comparsas, teatro de calle, sainete entre otras)	APROBADO	\$ 10.300.000
1101	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuyo director sea un hombre	APROBADO	\$ 15.500.000
641	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuyo director sea un hombre	APROBADO	\$ 15.500.000
838	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro infantil (público hasta los 12 años)	APROBADO	\$ 15.500.000
944	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro infantil (público hasta los 12 años)	APROBADO	\$ 15.500.000
1093	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	TEATRO	Montaje de una obra de Títeres	APROBADO	\$ 10.300.000
852	Persona natural	TEATRO	Premio de dramaturgia teatral	APROBADO	\$ 10.000.000
TOTAL					\$ 847.302.745

Parágrafo: En atención al numeral 1.6 de los lineamientos de la convocatoria, en el que se establece:

- Si por cualquiera de las causales establecidas en el presente documento no se compromete la totalidad del recurso disponible en cada una de las áreas y/o

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

modalidades, éstos podrán ser objeto de redistribución según lo defina el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

- Cuando alguna modalidad y/o categoría quede desierta por no haberse recibido propuesta o no encontrarse propuesta válida, se podrán redistribuir los recursos disponibles en las demás categorías y modalidades, lo cual será determinado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- En caso de retiro de algún proponente seleccionado o que no se presente el beneficiario del estímulo a reclamarlo dentro del tiempo establecido para ello, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, se le asignará el estímulo al segundo mayor puntaje siempre y cuando cumpla el mínimo y así sucesivamente.

Se adjudica por redistribución de recursos a los siguientes participantes

ID	Tipo de Participante	Area	Modalidad	Estado	Valor de la propuesta
1061	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuya directora sea una mujer	APROBADO	\$ 15.500.000
966	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuyo director sea un hombre	APROBADO	\$ 15.500.000
1023	Persona natural	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuyo director sea un hombre	APROBADO	\$ 15.489.540
970	Persona natural	PATRIMONIO CULTURAL	Estímulo a productos innovadores para la difusión y apropiación social del patrimonio	APROBADO	\$ 11.976.987
851	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuya directora sea una mujer	APROBADO	\$15.500.000
1056	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	Coproducción cortometraje (ficción 1 estímulo – documental 2 estímulos) temática: la labor del maestro	APROBADO	\$23.294.979
739	Entidades públicas	DANZA	Estímulos para el desarrollo de procesos formativos, de circulación y/o creativos en las escuelas municipales de danza de casas de la cultura y/o Instituciones Educativas públicas con procesos en danza.	APROBADO	\$ 15.500.000
742	Persona natural	CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	Coproducción cortometraje (ficción 1 estímulo – documental 2 estímulos) temática: la labor del maestro	APROBADO	\$ 23.299.895
905	Personas jurídicas sin	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuyo director	APROBADO	\$ 15.500.000

4

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

	ánimo de lucro		sea un hombre		
1052	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Virus de lectura. Incentivar propuestas para el fomento de la lectura y la escritura en espacios no convencionales	APROBADO	\$ 9.300.000
780	Persona natural	LITERATURA	Antioquia de memoria, reconocimiento a la documentación de historias crónicas	APROBADO	\$ 8.300.000
808	Persona natural	PATRIMONIO CULTURAL	Estímulo a productos innovadores para la difusión y apropiación social del patrimonio	APROBADO	\$ 12.000.000
TOTAL					\$ 181.161.401

ARTÍCULO SEGUNDO: Procedimiento de Legalización. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 de los lineamientos de participación, se procederá a la suscripción de una Carta de Compromiso entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y cada uno de los adjudicatarios que presentaron propuestas en la convocatoria de estímulos a la creación, lo cual se realizará los días 15 y 16 de julio de 2019 en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No. 52 – 03 en horario de 8:00 a.m a 11:00 a.m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m.

La asistencia es obligatoria y en caso de no poder asistir, lo cual debe justificarse, deberá concurrir a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. NO SE ENVIARÁN CARTAS COMPROMISO POR CORREO ELECTRONICO Y TAMPOCO SE ENTREGARÁN A PERSONAS DIFERENTES A LOS GANADORES DEL ESTIMULO.

En todo caso, si el ganador del estímulo no se presenta a firmar dentro de los términos señalados se procederá mediante acto motivado a entregar el estímulo a otro participante según el puntaje y orden de designación.

Una vez suscrita la carta compromiso, cada ganador deberá constituir Póliza de cumplimiento junto con las condiciones de la misma, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y con un plazo equivalente a la duración de la carta compromiso y cuatro (4) meses más. El valor de la póliza debe ser sufragado por cada ganador de la convocatoria. El instituto no reconocerá ningún valor por este concepto.

Dicha póliza será aprobada por el Instituto si cumple los requerimientos legales, de lo contrario el ganador deberá proceder a su modificación, debiendo presentar la póliza inicial y la modificada junto con el formato de condiciones de la garantía y con firma original del ganador.

Solamente con la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del Instituto se podrá suscribir el acta de inicio para la ejecución de actividades en el marco de la propuesta respectiva.

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

Tanto la constitución de la póliza de cumplimiento por parte del ganador del estímulo modalidad de estímulos a la creación, como la aprobación de la misma y la suscripción del acta de inicio deben realizarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma de la carta compromiso, esto con el fin de dar cumplimiento a los términos de publicación de tales documentos en el Sistema de Gestión Transparente de la Contraloría Departamental de Antioquia y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, por obligación legal.

ARTÍCULO TERCERO. Rechazar las siguientes propuestas por no cumplir con los requisitos exigidos en los lineamientos de participación:

• PROPUESTAS RECHAZADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

ID	Tipo de participante	Estado
607	Persona natural	RECHAZADO
610	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
613	Persona natural	RECHAZADO
614	Persona natural	RECHAZADO
616	Persona natural	RECHAZADO
617	Persona natural	RECHAZADO
619	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
622	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
624	Persona natural	RECHAZADO
629	Persona natural	RECHAZADO
632	Persona natural	RECHAZADO
633	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
635	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
636	Entidades públicas	RECHAZADO
644	Persona natural	RECHAZADO
649	Persona natural	RECHAZADO
652	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
654	Persona natural	RECHAZADO
656	Persona natural	RECHAZADO
657	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
658	Persona natural	RECHAZADO
659	Persona natural	RECHAZADO
661	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
664	Persona natural	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de participante	Estado
665	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
668	Persona natural	RECHAZADO
670	Persona natural	RECHAZADO
675	Persona natural	RECHAZADO
676	Persona natural	RECHAZADO
677	Persona natural	RECHAZADO
679	Persona natural	RECHAZADO
681	Entidades públicas	RECHAZADO
682	Persona natural	RECHAZADO
683	Persona natural	RECHAZADO
685	Entidades públicas	RECHAZADO
687	Persona natural	RECHAZADO
688	Persona natural	RECHAZADO
689	Persona natural	RECHAZADO
690	Entidades públicas	RECHAZADO
691	Persona natural	RECHAZADO
692	Entidades públicas	RECHAZADO
693	Persona natural	RECHAZADO
694	Entidades públicas	RECHAZADO
695	Persona natural	RECHAZADO
696	Persona natural	RECHAZADO
703	Persona natural	RECHAZADO
706	Persona natural	RECHAZADO
707	Entidades públicas	RECHAZADO
709	Persona natural	RECHAZADO
712	Persona natural	RECHAZADO
716	Persona natural	RECHAZADO
717	Persona natural	RECHAZADO
718	Entidades públicas	RECHAZADO
719	Persona natural	RECHAZADO
720	Persona natural	RECHAZADO
721	Entidades públicas	RECHAZADO
723	Entidades públicas	RECHAZADO
724	Persona natural	RECHAZADO
726	Persona natural	RECHAZADO
727	Persona natural	RECHAZADO
728	Persona natural	RECHAZADO
729	Persona natural	RECHAZADO
731	Entidades públicas	RECHAZADO
737	Persona natural	RECHAZADO
738	Entidades públicas	RECHAZADO
740	Entidades públicas	RECHAZADO
741	Entidades públicas	RECHAZADO
743	Entidades públicas	RECHAZADO
748	Persona natural	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de participante	Estado
751	Persona natural	RECHAZADO
756	Entidades públicas	RECHAZADO
766	Persona natural	RECHAZADO
767	Persona natural	RECHAZADO
772	Persona natural	RECHAZADO
773	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
774	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
775	Persona natural	RECHAZADO
778	Entidades públicas	RECHAZADO
782	Persona natural	RECHAZADO
783	Persona natural	RECHAZADO
788	Persona natural	RECHAZADO
792	Persona natural	RECHAZADO
797	Persona natural	RECHAZADO
800	Persona natural	RECHAZADO
804	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
806	Persona natural	RECHAZADO
807	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
811	Persona natural	RECHAZADO
812	Entidades públicas	RECHAZADO
813	Persona natural	RECHAZADO
814	Persona natural	RECHAZADO
815	Persona natural	RECHAZADO
816	Persona natural	RECHAZADO
822	Persona natural	RECHAZADO
823	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
824	Persona natural	RECHAZADO
825	Persona natural	RECHAZADO
827	Persona natural	RECHAZADO
830	Persona natural	RECHAZADO
831	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
832	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
833	Persona natural	RECHAZADO
834	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
835	Entidades públicas	RECHAZADO
837	Persona natural	RECHAZADO
839	Entidades públicas	RECHAZADO
840	Persona natural	RECHAZADO
843	Persona natural	RECHAZADO
845	Entidades públicas	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de participante	Estado
847	Persona natural	RECHAZADO
848	Persona natural	RECHAZADO
849	Persona natural	RECHAZADO
856	Persona natural	RECHAZADO
857	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
862	Persona natural	RECHAZADO
865	Persona natural	RECHAZADO
866	Persona natural	RECHAZADO
869	Persona natural	RECHAZADO
873	Persona natural	RECHAZADO
877	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
878	Persona natural	RECHAZADO
880	Persona natural	RECHAZADO
882	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
883	Persona natural	RECHAZADO
884	Persona natural	RECHAZADO
887	Persona natural	RECHAZADO
889	Persona natural	RECHAZADO
890	Persona natural	RECHAZADO
891	Persona natural	RECHAZADO
892	Persona natural	RECHAZADO
895	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
896	Entidades públicas	RECHAZADO
897	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
899	Entidades públicas	RECHAZADO
904	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
907	Persona natural	RECHAZADO
914	Persona natural	RECHAZADO
915	Persona natural	RECHAZADO
916	Persona natural	RECHAZADO
919	Persona natural	RECHAZADO
921	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
923	Entidades públicas	RECHAZADO
926	Persona natural	RECHAZADO
927	Persona natural	RECHAZADO
930	Persona natural	RECHAZADO
935	Persona natural	RECHAZADO
936	Persona natural	RECHAZADO
937	Persona natural	RECHAZADO

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019."

ID	Tipo de participante	Estado
950	Entidades públicas	RECHAZADO
952	Persona natural	RECHAZADO
953	Persona natural	RECHAZADO
954	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
955	Persona natural	RECHAZADO
958	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
959	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
960	Persona natural	RECHAZADO
962	Persona natural	RECHAZADO
967	Persona natural	RECHAZADO
969	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
977	Persona natural	RECHAZADO
978	Persona natural	RECHAZADO
982	Persona natural	RECHAZADO
985	Persona natural	RECHAZADO
986	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
988	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
990	Persona natural	RECHAZADO
991	Persona natural	RECHAZADO
992	Persona natural	RECHAZADO
993	Persona natural	RECHAZADO
994	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
995	Entidades públicas	RECHAZADO
999	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1000	Persona natural	RECHAZADO
1001	Persona natural	RECHAZADO
1003	Persona natural	RECHAZADO
1004	Persona natural	RECHAZADO
1009	Persona natural	RECHAZADO
1017	Persona natural	RECHAZADO
1019	Entidades públicas	RECHAZADO
1020	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1022	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1024	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1027	Persona natural	RECHAZADO
1028	Persona natural	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de participante	Estado
1029	Persona natural	RECHAZADO
1032	Persona natural	RECHAZADO
1034	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1039	Persona natural	RECHAZADO
1041	Persona natural	RECHAZADO
1046	Persona natural	RECHAZADO
1050	Persona natural	RECHAZADO
1053	Persona natural	RECHAZADO
1057	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
1060	Persona natural	RECHAZADO
1063	Persona natural	RECHAZADO
1065	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1075	Persona natural	RECHAZADO
1076	Persona natural	RECHAZADO
1077	Persona natural	RECHAZADO
1078	Persona natural	RECHAZADO
1080	Persona natural	RECHAZADO
1081	Entidades públicas	RECHAZADO
1082	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1083	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
1084	Persona natural	RECHAZADO
1088	Persona natural	RECHAZADO
1090	Persona natural	RECHAZADO
1094	Persona natural	RECHAZADO
1095	Persona natural	RECHAZADO
1096	Entidades públicas	RECHAZADO
1100	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1103	Persona natural	RECHAZADO
1106	Persona natural	RECHAZADO
1108	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1109	Persona natural	RECHAZADO
1117	Persona natural	RECHAZADO
1118	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1120	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1121	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1122	Entidades públicas	RECHAZADO
1125	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
1126	Persona natural	RECHAZADO
1127	Persona natural	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de participante	Estado
1132	Persona natural	RECHAZADO
1133	Persona natural	RECHAZADO
1134	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO

- **PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y FINANCIEROS, PERO SE RECHAZAN POR CUANTO ATENDIENDO SU PUNTAJE NO ALCANZARON A OBTENER RECURSOS:**

ID	Tipo de Participante	Estado
608	Persona natural	RECHAZADO
609	Persona natural	RECHAZADO
615	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
618	Persona natural	RECHAZADO
623	Persona natural	RECHAZADO
626	Persona natural	RECHAZADO
630	Persona natural	RECHAZADO
631	Persona natural	RECHAZADO
634	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
637	Persona natural	RECHAZADO
638	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
642	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
648	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
650	Entidades públicas	RECHAZADO
653	Persona natural	RECHAZADO
655	Persona natural	RECHAZADO
660	Persona natural	RECHAZADO
662	Entidades públicas	RECHAZADO
663	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
667	Persona natural	RECHAZADO
671	Entidades públicas	RECHAZADO
672	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
673	Persona natural	RECHAZADO
674	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
678	Persona natural	RECHAZADO

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019."

ID	Tipo de Participante	Estado
680	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
684	Persona natural	RECHAZADO
686	Persona natural	RECHAZADO
697	Persona natural	RECHAZADO
698	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
701	Persona natural	RECHAZADO
702	Persona natural	RECHAZADO
704	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
705	Persona natural	RECHAZADO
708	Persona natural	RECHAZADO
710	Persona natural	RECHAZADO
711	Persona natural	RECHAZADO
715	Persona natural	RECHAZADO
722	Persona natural	RECHAZADO
732	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
733	Persona natural	RECHAZADO
734	Persona natural	RECHAZADO
736	Persona natural	RECHAZADO
745	Persona natural	RECHAZADO
747	Persona natural	RECHAZADO
749	Entidades públicas	RECHAZADO
752	Persona natural	RECHAZADO
753	Persona natural	RECHAZADO
754	Persona natural	RECHAZADO
755	Persona natural	RECHAZADO
757	Persona natural	RECHAZADO
758	Entidades públicas	RECHAZADO
759	Persona natural	RECHAZADO
760	Persona natural	RECHAZADO
763	Persona natural	RECHAZADO
764	Persona natural	RECHAZADO
765	Persona natural	RECHAZADO
768	Persona natural	RECHAZADO
770	Persona natural	RECHAZADO
771	Persona natural	RECHAZADO

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019."

ID	Tipo de Participante	Estado
777	Persona natural	RECHAZADO
781	Persona natural	RECHAZADO
784	Persona natural	RECHAZADO
785	Persona natural	RECHAZADO
786	Persona natural	RECHAZADO
787	Persona natural	RECHAZADO
790	Persona natural	RECHAZADO
791	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
793	Persona natural	RECHAZADO
795	Persona natural	RECHAZADO
796	Persona natural	RECHAZADO
799	Persona natural	RECHAZADO
809	Entidades públicas	RECHAZADO
817	Persona natural	RECHAZADO
818	Persona natural	RECHAZADO
819	Persona natural	RECHAZADO
821	Persona natural	RECHAZADO
826	Persona natural	RECHAZADO
836	Persona natural	RECHAZADO
844	Persona natural	RECHAZADO
846	Persona natural	RECHAZADO
850	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
853	Persona natural	RECHAZADO
854	Persona natural	RECHAZADO
855	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
858	Persona natural	RECHAZADO
860	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
861	Persona natural	RECHAZADO
863	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
864	Persona natural	RECHAZADO
868	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
874	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
875	Persona natural	RECHAZADO
879	Persona natural	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de Participante	Estado
881	Persona natural	RECHAZADO
885	Persona natural	RECHAZADO
886	Persona natural	RECHAZADO
888	Persona natural	RECHAZADO
894	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
898	Persona natural	RECHAZADO
900	Persona natural	RECHAZADO
903	Persona natural	RECHAZADO
910	Persona natural	RECHAZADO
913	Persona natural	RECHAZADO
917	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
920	Persona natural	RECHAZADO
922	Persona natural	RECHAZADO
924	Persona natural	RECHAZADO
925	Persona natural	RECHAZADO
928	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
929	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
931	Persona natural	RECHAZADO
932	Persona natural	RECHAZADO
933	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
934	Persona natural	RECHAZADO
938	Persona natural	RECHAZADO
939	Persona natural	RECHAZADO
941	Persona natural	RECHAZADO
942	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
943	Persona natural	RECHAZADO
945	Entidades públicas	RECHAZADO
946	Persona natural	RECHAZADO
947	Persona natural	RECHAZADO
948	Persona natural	RECHAZADO
951	Persona natural	RECHAZADO
957	Persona natural	RECHAZADO
961	Persona natural	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de Participante	Estado
964	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
965	Persona natural	RECHAZADO
968	Persona natural	RECHAZADO
973	Persona natural	RECHAZADO
974	Persona natural	RECHAZADO
979	Persona natural	RECHAZADO
980	Persona natural	RECHAZADO
981	Persona natural	RECHAZADO
984	Persona natural	RECHAZADO
987	Persona natural	RECHAZADO
989	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
996	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
997	Persona natural	RECHAZADO
1002	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1007	Entidades públicas	RECHAZADO
1010	Persona natural	RECHAZADO
1012	Persona natural	RECHAZADO
1013	Entidades públicas	RECHAZADO
1014	Persona natural	RECHAZADO
1015	Persona natural	RECHAZADO
1016	Persona natural	RECHAZADO
1018	Persona natural	RECHAZADO
1025	Persona natural	RECHAZADO
1026	Persona natural	RECHAZADO
1030	Persona natural	RECHAZADO
1036	Persona natural	RECHAZADO
1037	Persona natural	RECHAZADO
1038	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1043	Persona natural	RECHAZADO
1045	Persona natural	RECHAZADO
1047	Persona natural	RECHAZADO
1048	Persona natural	RECHAZADO
1051	Persona natural	RECHAZADO
1054	Persona natural	RECHAZADO
1058	Persona natural	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de Participante	Estado
1062	Persona natural	RECHAZADO
1067	Persona natural	RECHAZADO
1068	Persona natural	RECHAZADO
1069	Persona natural	RECHAZADO
1070	Persona natural	RECHAZADO
1073	Persona natural	RECHAZADO
1074	Persona natural	RECHAZADO
1086	Persona natural	RECHAZADO
1087	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
1091	Persona natural	RECHAZADO
1092	Entidades públicas	RECHAZADO
1097	Persona natural	RECHAZADO
1098	Persona natural	RECHAZADO
1104	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1105	Persona natural	RECHAZADO
1107	Persona natural	RECHAZADO
1110	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO
1112	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1113	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO
1114	Persona natural	RECHAZADO
1115	Persona natural	RECHAZADO
1116	Persona natural	RECHAZADO
1123	Entidades públicas	RECHAZADO
1124	Persona natural	RECHAZADO
1128	Persona natural	RECHAZADO
1130	Persona natural	RECHAZADO
1131	Persona natural	RECHAZADO

• **PROPUESTAS RECHAZADAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN**

ID	Tipo de Participante	Estado
1049	Persona natural	RECHAZADO
1111	Persona natural	RECHAZADO
805	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	RECHAZADO

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

ID	Tipo de Participante	Estado
870	Persona natural	RECHAZADO
971	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO

PARÁGRAFO: En atención al numeral 4.3 de los lineamientos de la convocatoria, en el que se establece:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, procederá a verificar el listado de participantes que aun teniendo el puntaje requerido no pasaron a verificación jurídica, por no existir el recurso para entregar el estímulo, de acuerdo al presupuesto de la convocatoria, con el fin de suplir los cupos de las propuestas rechazadas, todo en orden de puntaje. De esto se dejará constancia en un informe que se publicará según cronograma, con las mismas garantías de solicitud de cargue de documentos y solicitud POR UNA SOLA VEZ de aquellos que no cumplan con los requisitos o que no se cargaron al momento de la propuesta.

Se realiza la solicitud de documentos jurídicos a los siguientes participantes

ID	Tipo de Participante	Estado	Área	Modalidad	Puntaje
956	Persona natural	APROBADO	LITERATURA	En cuento y alma. Estímulo a la creación cuentista, conocida también como narración breve	81,67
1072	Persona natural	APROBADO	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuya directora sea una mujer	81,67
779	Persona natural	APROBADO	TEATRO	Estímulo para montaje de teatro de sala – propuesta cuya directora sea una mujer	80
798	Entidades públicas	APROBADO	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Me voy de feria. Estímulo a la creación de Ferias del libro municipales	80
828	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales conformados por más de una persona	APROBADO	LECTURA Y BIBLIOTECAS	Virus de lectura. Incentivar propuestas para el fomento de la lectura y la escritura en espacios no convencionales	80

Nota 1: Entre los ID 779, 798, 828, 987, 1098, 913, 948, 1015, 1058, 917, 863, 910 y 931, que se presenta empate en el puntaje, la selección se hace de acuerdo al orden de inscripción según el numeral 4.7 de los lineamientos de participación.

Nota 2: La plataforma SICPA estará habilitada para el **cargue de documentos** desde hoy **28 de junio hasta el 03 de julio de 2019**. El **8 de julio de 2019**, se **publicará informe de solicitud de documentos jurídicos**, respecto a lo cual los participantes tendrán **hasta el 10 de julio de 2019** para **cargar los documentos jurídicos solicitados**, una vez cargados los mismos se realizara la respectiva verificación y se publicara el **informe de verificación de requisitos jurídicos** el **12 de julio de 2019**. Con lo anterior se publicará una nueva Resolución dejando

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019.”

constancia de lo actuado y otorgando los estímulos a los participantes que cumplan con todos los requerimientos jurídicos señalados en los lineamientos de participación, en el mismo acto se señalará la fecha de legalización de cartas compromiso.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo en la página web www.culturantioquia.gov.co, con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la Convocatoria, de conformidad con los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política de Colombia como el de publicidad, eficacia, economía y celeridad.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 28 JUN 2019


Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal
Directora

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora General

Elaboró	Sandra Mileidy Zea Palacio Centratista – Apoyo Convocatorias	Revisó	William Alfonso García Torres Profesional Universitario Líder Jurídico	Aprobó	Luis Fernando Cortes Subdirector de Planeación
---------	--	--------	--	--------	---